

Bogotá D.C

CIRCULAR No. 018
PARA: SUBDIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPO
DE: SECRETARIA GENERAL
Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO

La Secretaría General en ejercicio de sus facultades legales y en virtud de las funciones establecidas en la Resolución 231 de 2015, presenta los lineamientos para la elaboración de estudios de mercado, actividad que junto con el Plan Anual de Adquisiciones y la elaboración de estudios previos comprende la etapa de planeación de la contratación que se adelanta en el ICFES. Para ello se tomaron en lo pertinente las recomendaciones que al respecto profirió la Procuraduría General de la Nación, en sus cartillas "Recomendaciones para la elaboración de Estudios Previos" y como Ejercer control sobre la gestión contractual del Estado"

1. ASPECTOS GENERALES. Con el objeto de establecer de manera real el monto del presupuesto estimado para la contratación, deberá efectuarse un análisis de los precios ofrecidos por el mercado, para lo cual deberá hacer un estudio de la oferta y de la demanda del objeto a contratar, está deber tener en cuenta los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación y que muestren el comportamiento del sector,

Para ello se verificarán los siguientes aspectos:

ECONÓMICO	INTERNACIONAL	TÉCNICO	REGULATORIO
Los productos, agentes, gremios y asociaciones que componen y/o participan en el sector	Acuerdos comerciales ¹	Estado de innovación y desarrollo técnico. Los cambios tecnológicos dan lugar a nuevos	Normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación.

¹ Los acuerdos comerciales vigentes que tiene Colombia son: TLC con México, Chile, Países Triángulo Norte (Honduras, Guatemala-EL Salvador); AELC (Liechtenstein – Suiza – Noruega – Islandia); Canadá y Estados Unidos; Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia), de CARICOM. Son doce los países miembros que participan como Signatarios del AAP. Estos son: Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Monserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, MERCOSUR, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, CUBA, NICARAGUA, UNIÓN EUROPEA.

		productos y oportunidades de mercado	
Las cifras totales de ventas del sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del mercado	Comportamiento del mercado	Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso contractual	Regulación aplicable al mercado del bien, obra o servicio, como a los proveedores, precios, compradores.
Modificaciones en las formas de adquisición y cambios en los ciclos de producción	Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios, y de materias primas e insumos	Especificaciones de calidad de los bienes o servicios	En el entorno ambiental, se incluyen los recursos naturales que afectan a las actividades del sector en cuestión.
Fluctuaciones en valor de materias primas y costos de producción	Información de importación y exportación del bien o servicio	Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos	
Inflación, devaluación y variación del SMMLV, tasas de cambio y otros índices económicos	Impacto de tasas de cambio	Especificaciones de calidad y tiempos de entrega	Regulación tributaria, cambios normativos en esas materias y sus impactos en el sector
Variación en la asignación del presupuesto de la Entidad.			

1.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA. La cantidad de bienes o servicios que se está dispuesto a adquirir a un precio determinado. Se considerarán las condiciones históricas en las cuales el ICFES ha adquirido el bien o servicio y la forma como lo han llevado a cabo otras entidades estatales o privadas, que hayan adquirido el mismo tipo de bienes, obras o servicios, buscando determinar entre otros aspectos:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Se podrán considerar los procesos contractuales de Entidades, especialmente en aspectos como el suministro de los bienes o servicios por parte de los proveedores, las condiciones de volumen, cantidad y calidad, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, forma de entrega, modalidad de pago para el efecto. Para ello se deberá consultar el SECOP.

Del mismo modo podrán consultarse la manera en que los proveedores del bien o servicio lo han suministrado a empresas del sector privado en

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables. Una herramienta útil es el internet.

Para el análisis de la demanda se tendrán en cuenta los siguientes datos mínimos con el fin de hacer un análisis de las adquisiciones previas de la Entidad, o los históricos de compras o adquisiciones otras Entidades:

Contratante	ICFES
Contrato No.	
Proceso de selección	
Modalidad de selección	Convocatoria Pública, excepciones o contratación directa
Objeto del contrato	<i>Debe describirse el objeto del contrato y su alcance</i>
Valor del contrato	Se indicará el valor por el cual se suscribió el contrato
Forma de pago	Debe indicarse si hubo lugar a anticipo, pago anticipado y su respectivo porcentaje del valor del contrato; así como los demás pagos indicando el momento de pago (acta de inicio, mensual, a la firma del acta de recio final. Etc)
Plazo del Contrato	El plazo para la ejecución del contrato.
Cantidad de bienes, obra o servicios	Se señalará la cantidad de bienes, obras o servicios contratados
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista	Se hará el Listado de los oferentes que concurren a la convocatoria, o invitación
Condiciones de experiencia mínimas exigidas al oferente	Se estipularán los requerimientos de experiencia solicitadas a los interesados en participar en el proceso de selección
Aspectos evaluables de la oferta	Se indicarán los factores evaluados, el puntaje máximo por cada uno de ellos y la forma de asignarlos.
Garantías exigidas:	Se indicará el tipo de garantía exigida, conforme al objeto contractual.

1.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA. Aquí se deben identificar los proveedores en el mercado nacional del bien, obra o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales.

Para la identificación de los proveedores pueden utilizarse la base de datos del SIREM (Sistema de información y Riesgo Empresarial) administrado por la Superintendencia de Sociedades, el SECOP, Cámaras de Comercio, agremiaciones o cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.

Este análisis busca obtener la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular para establecer los requisitos habilitantes para lo cual es necesario dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que lo soportan

La comunicación previa y directa con los posibles proveedores, mediante la solicitud de cotizaciones de los bienes, obras y servicios requeridos por las Entidades de vital importancia, para este mismo efecto se podrán realizar visitas a los proveedores a través de las cuales se podrá obtener un mayor conocimiento de los productos y servicios que ofertan. El área que requiere de la contratación deberá remitir en el formato establecido para el efecto la información básica del bien o servicio a cotizar de modo que los cotizantes puedan hacer la proyección del valor del contrato, indicando entre otros, los gastos que debe asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, estampillas, etc.) y la forma de pago propuesta para la ejecución del contrato.

Para el análisis de las condiciones técnicas y costos, el responsable de adelantar el estudio debe solicitar cotizaciones a proveedores que cuenten con condiciones similares de mercado (capacidad económica, técnica y de experiencia), con el fin de obtener un precio comparable, de cuyo análisis se establecerá las mejores condiciones desde el punto de vista técnico, económico y logístico para la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Para establecer el presupuesto oficial no será necesario que todos aquellos a quienes se les solicitó cotización la presenten. Las solicitudes podrán efectuarse vía correo electrónico, de forma presencial o vía telefónica.

Para lo anterior, las solicitudes de cotización que se realicen en el ICFES deben contener como mínimo la información relacionada en el siguiente formato:

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO:	Describa el objeto de la contratación y su alcance.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Defina el plazo en el cual deberá estar vigente la cotización.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Señale las especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar, tales como: - Características Técnicas - Cantidades - Calidades - Servicios conexos - Personal técnico - Etapas de ejecución del contrato
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO: Informe cuál es el plazo de ejecución del contrato que se suscribirá
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Describa las obligaciones derivadas del contrato a suscribir (Garantía técnica del bien o servicio)

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur Piso 32, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá (571) 307 7008 - Costura Nacional 018000 110858

	<p>Indique la forma de pago del contrato que se suscribirá, precisando expresamente el tiempo de trámite del pago, los requisitos previos al mismo y que todos están sujetos a disponibilidad de PAC.</p> <p>Realice la siguiente advertencia: La modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado; si Usted como cotizante encuentra pertinente que ésta se varíe, indíquelo, justificando su solicitud.</p>
	<p>FORMA DE PAGO</p>
	<p>GARANTÍA ÚNICA</p> <p>Señale los amparos que debe contener la garantía única, su vigencia y cuantía</p>
VALOR OFRECIDO	<p>Indique el valor del presupuesto oficial para la contratación. Informe expresamente: "Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato tales como pago de impuestos y contribuciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc."</p>
RANGO DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA	<p>Solicite a los cotizantes que señalen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de existencia del proponente - Calidad de Mipyme - Experiencia general que tiene - Experiencia Específica en la actividad objeto de contratación - Régimen Tributario
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	<p>Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicar su cotización o los correos electrónicos y fax habilitados para remitirla.</p>
FIRMA	<p>Firma o Visto bueno del funcionario que solicita la cotización</p>

De acuerdo con el mercado del bien, obra o servicio, para establecer el valor del presupuesto oficial se podrán utilizar varias metodologías de análisis de precios. Se pueden por ejemplo verificar los precios obtenidos en procesos de selección anteriores.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

o el porcentaje de descuento real entre las cotizaciones iniciales y los valores ofrecidos en la convocatoria.

Una vez obtenidas las cotizaciones, el responsable deberá elaborar un análisis comparativo de las mismas, que se plasmará en un informe en el que conste la existencia o no de mercado real de contratación, la aceptación de las condiciones de pago ofrecidas por la Entidad y el precio promedio del bien o servicio y la metodología y fórmula para fijar el presupuesto oficial de la contratación.

En las carpetas de los contratos deberán reposar tanto la solicitud de cotización, como las cotizaciones presentadas por los interesados y el respectivo informe comparativo.

Para establecer el presupuesto oficial se deben tener en cuenta que los precios cotizados no presentan entre ellos variaciones en porcentajes importantes, del promedio de todos los valores obtenidos.

Aquellas cotizaciones que no cumplan con las exigencias efectuadas por la Entidad tampoco serán tenidas en cuenta. Se podrán solicitar aclaraciones a los cotizantes para evidenciar las fluctuaciones de los precios indicados.

Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar no se requiera de la solicitud de cotizaciones sino de la consulta de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia en la carpeta respectiva, de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

Al momento de establecer el presupuesto oficial deben contemplarse los plazos de ejecución y liquidación del contrato y la necesidad de contar con aprobación para el compromiso de vigencias futuras, para lo cual debe seguir el procedimiento definido por el ICFES.

En el evento en que del estudio del mercado se evidencie que no existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad, se podrá verificar si existe una causal de contratación directa de acuerdo con la normalidad vigente.


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Revisó: Martha Bibiana Lozano Medina
Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyecto: Sandra Paola Zaldúa Contreras- Asesor Secretaria General 

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES